



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL PROCESO VERBAL CON RADICADO 2021 - 00069
EJECUTANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
EJECUTADA	GEXTION: GRUPO DE EXPERTOS EN GESTIÓN E INNOVACIÓN S.A.S – EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00088 00
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE

Efectuada la revisión del Expediente, avizora el Despacho que mediante auto de fecha 02 de marzo de 2023, se libró mandamiento de pago en la forma como fue solicitada por la parte ejecutante, y se ordenó la notificación personal de la entidad ejecutada, esto es, GEXTION: GRUPO DE EXPERTOS EN GESTIÓN E INNOVACIÓN S.A.S – EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, sin que a la fecha obre prueba en el expediente que permita evidenciar las gestiones adelantadas para la notificación.

Por lo anterior, se advierte necesario **REQUERIR** a la parte ejecutante para que se sirva cumplir la carga procesal mencionada, a fin de que se pueda continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 049

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de abril de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ecf7927dbc578fd76a5290a3ca78ea4c1717b1d983774a53b4b8d1174c93a62**

Documento generado en 18/04/2023 03:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>